

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

COP/imr
17/01/17

DECRETO N° 000080
Litueche, 17 de Enero de 2017.
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, la Ley 119.949 que establece un sistema de Protección Social para las familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario.

El decreto Alcaldicio N°363 de fecha 24 de Octubre de 2016, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2016 "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Litueche".

El acuerdo N°123 de la sesión 141 de fecha 19 de Octubre de 2016 del concejo Municipal.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°31 emitido por la DAF con fecha 16 de Enero de 2017.

Los criterios y orientaciones programáticas y los estándares técnicos sociales para la ejecución del programa impartido por el Ministerio de Desarrollo Social y la aneidad de contratar los profesionales a los que alude el proyecto de Autoconsumo para gestión del mismo.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Lo Dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO

DECRETO:

1.- LLÁMESE a licitación pública para la contratación de profesional superior y/o técnico nivel medio del área agrícola para la ejecución programa autoconsumo 2016.

2.- APRUEBASE, en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- NOMBRASE, a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a licitación pública, a los funcionarios que se indican:

Administrador Municipal
DIDECO
Asistente Social Departamento Social.

4.- INCORPORESE, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

LAURA SILVA URIBE
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

RENE ACUNA ECHEVERRRIA
Alcalde

RAE.LUS.FPV.COP.imr

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE PROFESIONAL SUPERIOR Y/O TÉCNICO NIVEL MEDIO DEL AREA AGRICOLA PARA LA EJECUCION PROGRAMA AUTOCONSUMO 2016.

1: GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico CHILECOMPRA (www.chilecomptra.cl), para Contratación de Profesional Superior y/o Técnico Nivel Medio del Área Agrícola, para la ejecución del Proyecto denominado "Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo", que entre sus líneas programáticas busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Subsistema Chile Solidario y/o del Subsistema Seguridades y oportunidades

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Los presentes Términos de Referencia (T.D.R.), los antecedentes complementarios, la aceptación de los T.D.R. y la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2: CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios profesionales, deberán tener Título Profesional del Área agrícola o de técnico Agrícola Nivel Medio.

3. PERFIL DEL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO DEL ÁREA AGRÍCOLA

- A. Tener experiencia en los temas y población objetivo de la convocatoria, en el área social, agrícola y/o intervención en temáticas relacionadas con vulnerabilidad.
- B. Ser responsables, proactivos y con perfil social.
- C. Tener capacidad de innovación.
- D. Tener capacidad de contención emocional de terceros.
- E. Tener manejo en Excel (Office en general)
- F. Tener manejo de tecnologías de producción familiar.
- G. Conducir sesiones individuales y grupales con las familias beneficiarias.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contratación de un profesional, técnico del área agrícola nivel Superior o Medio, para la ejecución de programa Autoconsumo "Las Familias de Litueche Promueven el Autoconsumo Saludable", que entre sus líneas programáticas busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos



de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Subsistema Chile Solidario y/o del Subsistema Seguridades y oportunidades.

Se considera prestar atención a una cobertura de 15 familias, participar de reuniones técnicas de análisis de dichas familias y el horario se adecuará de acuerdo a plan de trabajo que deberá presentar a la Encargada del Programa de Autoconsumo 2016.

5.- REQUISITOS DEL POSTULANTE:

Los postulantes deberán presentar a través del portal, los siguientes documentos:

- Título Profesional y/o de Técnico superior o Nivel Medio según corresponda
- Fotocopia Cedula de Identidad
- Curriculum Vitae
- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Antecedentes
- Estar Inscrito en Chile Proveedores
- Presentar Boletas Honorarios, Órdenes de Compra y/o Contrato de Trabajo para acreditar experiencia.
- Deberá completar Formulario N° 1 y N°2.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 9 meses, se cancelará según productos, durante el mes 1 al 9, hasta el mes de Agosto de 2017, para lo cual el Profesional deberá presentar Boleta de Honorarios a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, emitir Informe de Actividades desarrolladas durante los meses mencionados anteriormente y certificado de recepción del trabajo por la Encargada del Programa de Autoconsumo 2016.

7. PRESUPUESTO

\$2.295.000.- (dos millones doscientos noventa y cinco mil pesos) impuesto incluido, por el trabajo a ejecutar en el proyecto, en la elaboración de diagnósticos, Plan de acción, Compra, Entrega de Bienes y acompañamientos a las familias distribuidos según planificación del Encargado del Programa.

8. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Experiencia laboral	%30
Oferta económica	%70
Total	%100

- a) La experiencia laboral, se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite conocimientos en el área social y Agrícola, mediante la presentación de



Contrato de Trabajo, boletas de Honorarios y/o Órdenes de Compra, ya sea en original o fotocopia.

EXPERIENCIA

3 MESES	10%
6 MESES	20%
9 MESES o MAS	30%

- b) La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 100).
- En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al perfil que se requiere y específicamente a la experiencia en las áreas sociales y Agrícolas, con intervención en temáticas relacionadas con vulnerabilidad.

9. LA COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

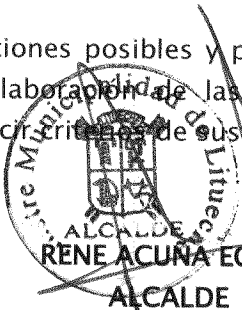
- Administrador Municipal.
- DIDECO.
- Asistente Social Depto. Social.

10.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es que las familias sean diagnosticadas para realizar el proceso de intervención, a través de los proyectos individuales de cada familia, elaborado a través de una propuesta.

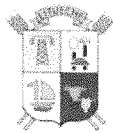
Esta propuesta tendrá intervención individual o grupal, según las necesidades visualizadas.

Se debe trabajar desde la base de soluciones posibles y pertinentes, incentivando a las familias a la participación en la elaboración de las propuestas, desarrollo y proyección de estas. Se pretende introducir criterios de sustentabilidad e innovación.


ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE

LITUECHE, Enero 2017.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	
	DEPTO.:		
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE _____





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....
	Son (en palabras)

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

